

# CERTIFICADO DE ESTADOS CONTABLES

SEÑORES

**ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS**

SETP TRANSFEDERAL S.A.S

Sistema Estratégico de Transporte Público de Neiva S.A.S

Nosotros, el Representante legal, HERNANDO JOSUE BENAVIDEZ VANEGAS y el Contador EDWIN MONTAÑO RUIZ, certificamos que hemos preparado los Estados Financieros Básicos: Balance General, Estado de Actividad Financiera, Económica, social y Ambiental, Estado de Cambios en el Patrimonio Y Estado de Flujo de Efectivo por el periodo terminado a 31 de 2016, de acuerdo con la Ley 298 de 1996 y Resolución 356 de 2007 emitida por el Contador General de la Nación, por la cuenta se adopta el Manual de Procedimientos del Régimen de la Contabilidad Publica incluyendo sus correspondientes Notas que forman un todo indivisible con estos.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera de la Empresa al 31 de Diciembre de 2016, así como los Resultados de sus Operaciones, los Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo.

- a . Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- b. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
- c. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio. Valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
- d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- e. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de sus Estados financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes Restricciones a los activos reales y contingentes como también las garantías que hemos dado a terceros.

f. En cumplimiento del artículo 1° de la Ley 603/2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor

g. Los hechos posteriores al final del periodo se revelan en las notas a los estados financieros.

Neiva 13 de febrero de 2017

Cordialmente,



HERNANDO JOSUE BENAVIDEZ VANEGAS  
Representante Legal



EDWIN MONTAÑO RUIZ  
Contador  
TP. 131721 - T